AÑO VII. Teruel 4 de Abril de 1862. Número 14.

LA CONCORDIA.

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Sale á luz todos los Jueves.—Se reciben suscriciones en la Redaccion, plaza del Palacio, n.º 2, y en las escuelas de los pueblos cabezas de partido.—Precios: 18 reales por un semestre: 30 rs. por un año.

SECCION OFICIAL.

JUNTA DE INSTRUCCION PUBLICA

de la provincia de Teruel.

Se han recibido los títulos de maestros y maestras de primera enseñanza correspondientes á los interesados que se expresan á continuacion, los cuales se personarán en la Secretaría de esta Junta, á firmar y recoger dichos títulos.

Teruel 28 de Marzo de 1862.—El Gobernador presidente, *José Mateo de Urrutia.*—El Secretario, *Tomás Serrano y Prades.*

MAESTROS.

D. Felix Navarrete y Marqués.
D. Pedro Eustaquio Perez y Monton.
D. Juan José Valero y Guillen.
D. Manuel Alcaire y Franco.
D. Domingo Moya é Ibañez.
D. Luis Monleon y Novella.
D. Nicolás Marco y Sanchez.

D. Agustin Serres y Foz.
D. Florencio Domingo y Jordan.
D. Antonio Gonzalez y Benito.
D. Pedro Gras y Castelló.
D. Francisco Matarrodona.
D. Cesareo Muñoz y Muñoz.

MAESTRAS.

D.ª Carmen Campos y Miravete.
D.ª Lucía Gomez y Perez.
D.ª Manuela Miguel y Játiva.
D.ª Joaquina Marzo y Lopez.
D.ª María Librada Perez.
D.ª María Joaquina Urquizú.
D.ª Ventura Civera y Leonarte.
D.ª Francisca Lombarte y Giner.
D.ª Pascuala Marín y Contel.
D.ª Gregoria Rabanete y Ruiz.

SECCION VARIA.

Presupuestos.—Han sido ya remitidos á todos los pueblos los presupuestos de escuelas para el presente año. Los Maestros deben conservarlos en su poder, é ir invirtiendo las sumas que reciban durante el año en los objetos consignados y aprobados. Los presupuestos, lo mismo que las copias de cuentas y todo otro documento oficial que no verse sobre asuntos particulares del Maestro, deben archivarse en la escuela, para poder en cualquier tiempo ser consultados y servir de guía á las Autoridades y Maestros sucesores que deseen conocerlos ó necesiten algun antecedente.

Título.—Sabemos que despues de publicada por la Junta la relacion de los títulos que aparece á la cabeza de

este número, se ha recibido el título de clase superior expedido con la nota de *Buena* á favor de D.ª Dolores Campillo, directora del colegio de Señoritas, que la misma Profesora ha creado en la calle de San Juan de esta ciudad, y que dicho sea de paso, ha adquirido bastante crédito en los pocos meses que cuenta de existencia. Falta hacia en Teruel un establecimiento de esta clase, y nos place sobremanera el que el público le preste tan buen apoyo proporcionándole una regular concurrencia, la cual no dudamos seguirá en aumento á medida que se vayan conociendo los resultados.

Un ciego enseñando.—La Revista de Instruccion pública de Alicante da cuenta de una escuela existente en aquella ciudad, en que el Profesor y los discípulos carecen del precioso sentido de la vista. «En esta ciudad (dice) D. Tomas Aznar y Sanchez, ciego de nacimiento, tiene establecida una escuela de alumnos tambien ciegos á quienes dirige con gan inteligencia é instruye en doctrina é historia sagrada, lectura, escritura, cálculo y música. Son notables los adelantos que se observan y que se han hecho públicos en un exámen que llamará la atencion, y que se practicó bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con el beneplácito de la Autoridad superior de provincia Sr. Sepulveda.

Aviso.—Hasta el 10 del actual deben remitir á la Junta de la provincia todos los Maestros y Maestras la relacion de las cantidades recibidas y gastos hechos para material durante el primer trimestre. El que no haya recibido ni gastado cantidad alguna debe manifestarlo por medio de una sencilla comunicacion dirigida al Sr. Presidente de la Junta de Instruccion pública, para salvar de este modo la responsabilidad.

EXÁMENES.—Los del segundo trimestre celebrados en la Escuela Normal han ofrecido buenos resultados, á pesar de la escasez de obgetos de enseñanza que siente el establecimiento. Tenemos la satisfaccion de que en el presente año se proveerá la escuela del menage mas necesario en atencion á que cuenta con una cantidad aprobada triple que la concedida en el presupuesto del año anterior.

QUE SÉ IMITE.—Un periódico de Salamanca asegura haber oido decir que la Junta de instruccion pública de aquella provincia ha elevado una instancia á la Excma. Diputacion provincial en solicitud de que se consigne en el presupuesto una módica cantidad para jubilar á los Profesores ancianos é inutilizados.

ADVERTENCIA.

Rogamos á aquellos de nuestros suscritores que se hallan en descubierto del pago de LA CONCORDIA *de años anteriores nos hagan el obsequio de remitir el importe de sus adeudos hasta fin del presente mes, aprovechando la ocasion de la venida de los mozos y sus interesados á esta Capital para la entrega de los quintos en caja.*

Igual ruego dirigimos á los que no han verificado el pago de la suscricion correspondiente al presente año sétimo, pues la Redaccion tiene que cubrir los muchos gastos que lleva consigo el Periódico, y no cuenta con otros recursos que con el escaso producto de las suscriciones.

EL EDITOR, *Pedro Pablo Vicente.*

Imprenta y librería de D. Pedro Pablo Vicente,

á cargo de Baquedano y Soriano.